FORMULARIO

LEY 816 DE 2003 "PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL"

El presente formulario deberá diligenciarse teniendo en cuenta el objeto del proceso contractual, el oferente obtendrá el puntaje de acuerdo a los porcentajes señalados en el orden de elegibilidad del pliego de condiciones:

1. El literal (a) del presente numeral, deberá ser diligenciado respectivamente en el caso que los bienes y/o servicios ofrecidos sean 100% nacionales o en el caso que sean originarios de países con los que Colombia haya suscrito tratados o convenios de libre comercio en materia de compras estatales, así:

   a) En el caso que los bienes y/o servicios ofrecidos sean 100% nacionales (MARCAR SI_____) e identificar para que ítems aplica._____

2. **El oferente deberá tener en cuenta lo señalado en el Decreto 2680 de 2009- TRATADOS O CONVENIOS DE LIBRE COMERCIO:**

   a) En el caso que los bienes y/o servicios sean originarios de países con los que Colombia haya suscrito tratados o convenios de libre comercio en materia de compras estatales (MARCAR SI_____) a continuación se deberá indicar el tratado o convenio _____, sopena de **NO** otorgar puntaje. e identificar para que ítems aplica._____

   b) RECIPROCIDAD

   El presente numeral deberá ser diligenciado en el caso que los bienes y/o servicios sean originarios de países con los que pese a que Colombia no ha suscrito tratados o convenios de libre comercio en materia de compras estatales, sí le conceden a los bienes y/o servicios Colombianos el mismo tratamiento otorgado a sus bienes nacionales (MARCAR SI_____) a continuación se deberá señalar el respectivo país_____, sopena de **NO** otorgar puntaje, e identificar para que ítems aplica._____

El oferente que se encuentre en las condiciones señaladas en los numerales 1 y 2 del presente formulario obtendrá el puntaje, tal y como lo indica el cuadro de orden de elegibilidad del pliego de condiciones.

Para efectos de puntajes para bienes y/o servicios 100% nacionales serán 20% sobre la sumatoria económica y técnica, para el total de los ítems y proporcional aplicando regla de tres.

3. El presente numeral deberá ser diligenciado en el caso que ofrezca bienes y/o servicios extranjeros con al menos un 40% de componentes nacionales (MARCAR SI_____)

El oferente que se encuentre en las condiciones señaladas en el numeral 3 del presente formulario obtendrá el 10% para bienes y/o servicios del puntaje total del proceso, tal y como lo indica el cuadro de orden de elegibilidad del pliego de condiciones.

NOTAS GENERALES PARA EL FORMULARIO:

Nota 1: Se indica que el oferente tiene la carga probatoria, para lo cual deberá tener en cuenta lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, las directivas, circulares y manuales de Colombia Compra Eficiente y demás normas concordantes.

Nota 2: El oferente que pretenda obtener el porcentaje previsto para bienes y/o servicios nacionales: sean estos de producción nacional, sean bienes y/o servicios con tratado o convenio entre Colombia y el país de origen, o sean estos con reciprocidad, deben:

a) Para los bienes de producción nacional el proponente debe indicar dicha calidad, **EL OFERENTE APORTARÁ DOCUMENTO INDEPENDIENTE BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL** en que manifieste la calidad de productor nacional **o de distribuidor y/o comercializador avalada por productor nacional.**

b) Para los bienes y/o servicios con tratado o convenio entre Colombia y el país de origen, El proponente debe enunciar el tratado o convenio entre Colombia y el país de origen y deberá describir los siguiente: (i) Número y fecha del Tratado; (ii) Objeto del Tratado; (iii) Vigencia del Tratado, y (iv) Proceso de selección al cual va dirigido, so pena de no otorgar puntaje.

c) Para los bienes y/o servicios con reciprocidad, el interesado deberá acreditar las condiciones del trato nacional otorgado a los bienes y servicios nacionales en países con los cuales Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras públicas, la información correspondiente podrá ser verificada en el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en el proceso de contratación" de la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf y en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo http://www.tlc.gov.co/publicaciones.php?id=5398, información que deberá ser verificada por el comité técnico evaluador.

Nota 3: Es de advertir que el presente proceso no obstante ser una adjudicación total o parcial (por ítem) (según aplique), (y cuando conste de varios ítems), sobre los cuales se les asignará el porcentaje proporcionalmente por regla de 3, tomando el 20% como el máximo puntaje a obtener (100%).

Nota 4: Para el caso de SERVICIOS de origen nacional deberá manifestarlo en su oferta bajo la gravedad del juramento y diligenciar el formulario So pena de no otorgarse el respectivo puntaje por este aspecto.

La Administración se reserva el derecho de verificar durante la ejecución del contrato lo afirmado en la oferta en relación con el origen de los bienes y/o servicios, so pena de declarar el incumplimiento del contrato.

Firma Representante legal y/o Firma del APODERADO
Nombre: Nombre: